

	Manual de Organización Dirección de Turismo Municipal	Clave: MPP-CM-19/2022
		Fecha de elaboración: 1 de julio de 2022
		Fecha de actualización
		No. de revisión: 02

Subíndice

212

Introducción	213
Misión y Visión	214
Estructura Orgánica	215
Diagrama de Flujo de interacción de la Dirección de Desarrollo Rural en el ámbito Estatal y Municipal	216
Descripción del Puesto	
Especificaciones del Puesto	217 – 222
Descripción Especifica de Funciones	
Directorio	223

	Manual de Organización Dirección de Turismo Municipal	Clave: MPP-CM-19/2022
		Fecha de elaboración: 1 de julio de 2022
		Fecha de actualización
		No. de revisión: 02

Introducción

El presente Manual de Organización es una herramienta del H. Ayuntamiento del Municipio de Pahuatlán que permite la identificación correcta de las funciones y responsabilidades de la estructura orgánica que conforma la Dirección de Turismo y cuya finalidad se encuentra alineada a la consecución de objetivos mediante la mejora en la toma de decisiones.

De igual manera, en este documento se encuentran plasmadas la misión y la visión que brindan la oportunidad de orientar los esfuerzos de la Dirección de Turismo para hacer uso correcto de los recursos que se disponen, vigilando en todo momento los principios de legalidad, disciplina, orden, honestidad, transparencia y buen gobierno.

Es importante mencionar que en el presente manual toda referencia que se haga al género masculino, lo es también para el género femenino, siempre y cuando en el contexto no se haga una clara referencia para uno u otro género.

El contenido del presente documento es responsabilidad de quien lo emite, así como su correcta fundamentación y aplicabilidad normativa conforme a las leyes específicas que motiven su actuar y sus modificaciones cada vez que la normatividad aplicable los disponga o la ejecución de las tareas lo requiera.

	Manual de Organización Dirección de Turismo Municipal	Clave: MPP-CM-19/2022
		Fecha de elaboración: 1 de julio de 2022
		Fecha de actualización
		No. de revisión: 02

Misión y Visión

Dirección de Turismo Municipal

Misión

Fomentar el desarrollo turístico, social y económico en el municipio, vinculando los esfuerzos públicos y privados con el manejo responsable de los recursos, para impulsar la innovación, la sustentabilidad y la inclusión.

Visión

Ser la Dirección que impulse el desarrollo turístico en el municipio de Pahuatlán conservando las cadenas de valor a través de la vinculación de la sociedad, el gobierno, la academia y la industria privada para promover un desarrollo cultural equitativo e incluyente.

	Manual de Organización Dirección de Turismo Municipal	Clave: MPP-CM-19/2022
		Fecha de elaboración: 1 de julio de 2022
		Fecha de actualización
		No. de revisión: 02

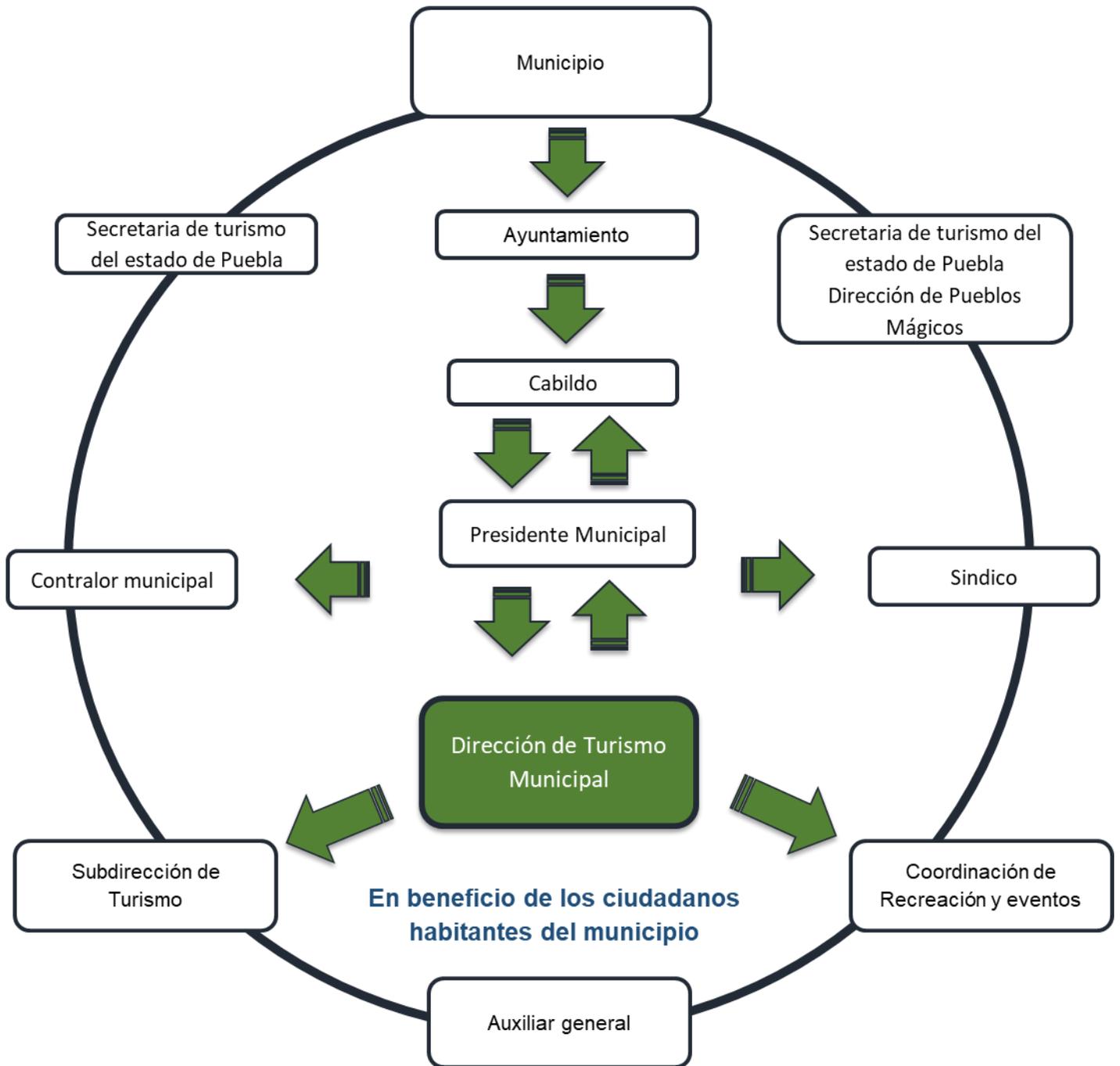
Estructura Orgánica



 <p>Transformando con dignidad y esmero</p>	Manual de Organización Dirección de Turismo Municipal	Clave: MPP-CM-19/2022
		Fecha de elaboración: 1 de julio de 2022
		Fecha de actualización
		No. de revisión: 02

Dirección de Turismo

Diagrama de flujo de interacción municipal Dirección de Turismo



 <p>Pahuatlán H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024 Transformando con dignidad y esmero</p>	Manual de Organización Dirección de Turismo Municipal	Clave: MPP-CM-19/2022
		Fecha de elaboración: 1 de julio de 2022
		Fecha de actualización
		No. de revisión: 02

Descripción del Puesto

Dirección de Turismo

Descripción del Puesto	
Nombre del Puesto	Director
Nombre de la Dependencia	Dirección de Turismo
A quién reporta	Presidente Municipal
A quién supervisa	Subdirector y Auxiliares

Especificaciones del Puesto	
Escolaridad	Licenciatura en áreas económicas administrativas o ciencias sociales.
Conocimientos	Administración Pública, Administración Privada encaminada al Sector Turístico (Hoteles, Restaurantes, Prestadores de Servicios Turísticos), Historia de México y Universal, Relaciones Públicas, Relaciones Internacionales, Comercio Nacional e Internacional, Gestión y Desarrollo Turístico, Arte y Gestión Cultural (Patrimonio Cultural), Mercadotecnia, Ciencias de la Comunicación.
Habilidades	Liderazgo, planeación, diplomacia, toma de decisiones, organización, dirección, supervisión, creatividad, capacidad de negociación, pensamiento estratégico, visión, inteligencia emocional y persuasión.

Descripción Específica de Funciones
1. Establecer la política de la Dirección, de conformidad con la legislación aplicable.

	Manual de Organización Dirección de Turismo Municipal	Clave: MPP-CM-19/2022
		Fecha de elaboración: 1 de julio de 2022
		Fecha de actualización
		No. de revisión: 02

2. Dirigir, programar, conducir, coordinar y evaluar la implementación en el Municipio de programas y acciones para incentivar la afluencia de turismo en sus diversos segmentos; atención de calidad a los visitantes y la difusión.
3. Establecer y coordinar las estrategias tendentes a la obtención de recursos con Entidades y organismos públicos o privados, nacionales o internacionales para la ejecución de programas en materia turística.
4. Coordinar la atracción y desarrollo de convenciones, ferias y eventos que fomenten el desarrollo del Municipio.
5. Coordinar el apoyo ante autoridades estatales y municipales, para brindar facilidades a eventos de carácter turístico que se lleven a cabo en el Municipio
6. Propiciar y coordinar la generación de productos turísticos a fin de atraer diferentes segmentos del mercado al Municipio.
7. Elaborar campañas de promoción y difusión turística dirigidas al turismo local, nacional e internacional.
8. Encauzar los programas integrales de capacitación al personal de contacto directo e indirecto con el turista, así como a prestadores de servicios públicos o privados.
9. Verificar y vigilar el correcto desempeño y servicio de los prestadores de Servicios Turísticos.
10. Proponer al Presidente, los proyectos de iniciativas de ley, decretos, convenios, acuerdos y demás disposiciones sobre los asuntos competencia de la Dirección.

	Manual de Organización Dirección de Turismo Municipal	Clave: MPP-CM-19/2022
		Fecha de elaboración: 1 de julio de 2022
		Fecha de actualización
		No. de revisión: 02

11. Suscribir los convenios, contratos, acuerdos y demás instrumentos jurídicos, competencia de la Dirección.
12. Acordar con los servidores públicos de la Dirección, los asuntos de su respectiva competencia y supervisar el ejercicio de las mismas.
13. Presentar la propuesta de anteproyecto del Presupuesto de Egresos al Presidente.
14. Tramitar los recursos económicos asignados en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal correspondiente.
15. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.
16. Fomentar las actividades turísticas y artesanales; proponiendo y elaborando proyectos y programas encaminados al bienestar de los habitantes y visitantes del municipio.
17. Gestionar con las Instancias estatales y federales programas y proyectos productivos, de conservación y desarrollo turístico.
18. Ejecutar, controlar y vigilar el preciso funcionamiento de los proyectos generados y obtenidos con las autoridades estatales y federales.
19. Proponer estrategias para fomentar el desarrollo turístico y artesanal.
20. Fomentar la comercialización, promoción y difusión de las artesanías que se producen en el municipio.
21. Promover el Turismo, desarrollando ferias artesanales y gastronómicas para publicitar y ofertar los productos elaborados por los Pahuatecos.

	Manual de Organización Dirección de Turismo Municipal	Clave: MPP-CM-19/2022
		Fecha de elaboración: 1 de julio de 2022
		Fecha de actualización
		No. de revisión: 02

22. Fomentar la capacitación constante de los artesanos del municipio.
23. Proponer, coordinar y ejecutar rutas ecoturísticas.
24. Proponer y generar patrocinios que promuevan y difundan las riquezas culturales, patrimoniales y gastronómicas del municipio.
25. Rescatar, preservar y promover las costumbres y tradiciones del municipio.
26. Definir y establecer las políticas, normas, lineamientos y requerimientos de los servicios turísticos.
27. Diseñar e impulsar actividades que fortalezcan y preserven el Turismo en el municipio a través de la celebración de acuerdos de colaboración con instituciones y organismos del sector público, privado y social del ámbito estatal, nacional e internacional.
28. Elaborar, ejecutar y dirigir proyectos y programas que promuevan el rescate y la preservación del patrimonio arqueológico de nuestro municipio, a fin de difundir la historia de nuestro pueblo.
29. Coordinar y supervisar la orientación turística que se brinda a los visitantes, sobre los atractivos turísticos y culturales con los que cuenta el municipio de Pahuatlán.
30. Desarrollar, promover y supervisar que el turismo local favorezca la identidad entre las y los habitantes del municipio, con la participación de las autoridades auxiliares y consejos de participación ciudadana.
31. Hermanar con los municipios de la región que tengan un perfil turístico.

	Manual de Organización Dirección de Turismo Municipal	Clave: MPP-CM-19/2022
		Fecha de elaboración: 1 de julio de 2022
		Fecha de actualización
		No. de revisión: 02

32. Promover, coordinar y vigilar las actividades necesarias para lograr un mejor aprovechamiento de los recursos turísticos de desarrollo sustentable.
33. Realizar todas aquellas actividades que sean inherentes y aplicables al área de su competencia y las demás que le sean encomendadas por instrucción del Presidente Municipal.
34. Planificar y calendarizar las actividades que se realizaran durante el año.
35. Asignación de actividades a los colaboradores de la Dirección.
36. Girar los oficios correspondientes para dar a conocer la actividad a realizar y la coordinación de la misma con las diferentes Direcciones de la administración.
37. Gestionar el recurso necesario para llevar a cabo actividades.
38. Llevar a cabo eventos de prensa para difundir eventos.
39. Recepción de solicitud de capacitación de prestadores de servicios.
40. Supervisar actividades de Integrantes del área de turismo.
41. Proponer, coordinar y ejecutar rutas ecoturísticas.
42. Identificar eventos turísticos a promocionar y programar su promoción.
43. Se realiza o asiste la promoción del Municipio.
44. Ser vínculo con SECTUR y el municipio.
45. Incluir y apoyar a artesanos.

	Manual de Organización Dirección de Turismo Municipal	Clave: MPP-CM-19/2022
		Fecha de elaboración: 1 de julio de 2022
		Fecha de actualización
		No. de revisión: 02

46. Gestionar espacios de ser necesario y contactar con los artesanos.
47. Invitación a diferentes actores clave para la difusión del evento.
48. Brindar Información al turista.
49. Ser representante del Ayuntamiento Municipal ante el Comité de Pueblo Mágico.
50. Convocar reuniones de trabajo del Comité de Pueblo Mágico.
51. Redactar las minutas de las reuniones del Comité de Pueblo Mágico.

	Manual de Organización Dirección de Turismo Municipal	Clave: MPP-CM-19/2022
		Fecha de elaboración: 1 de julio de 2022
		Fecha de actualización
		No. de revisión: 02

Directorio

Unidad Administrativa	Nombre del Titular	Correo electrónico	Teléfono
Dirección de Turismo Calle Portal Zaragoza S/N Col. Centro; Pahuatlán, Puebla C.P. 73100	Brian Eliell Cruz Vargas		794 7520 505 EXT 112